

LISTADO DE SOLICITUDES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2020/21

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria de movilidad SICUE durante el curso 2020/21 y, de acuerdo con el apartado 6.6 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero.- Declara definitivamente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declara definitivamente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

En Madrid, a 9 de junio de 2020

LA VICEDECANA

P.O.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
DECANATO
FACULTAD DE DERECHO

FDO.: Carmen Jerez Delgado